

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25282 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 126/2012, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor "Productos Naturales Agrícolas, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B47497821, cuyo centro de intereses principales lo tiene Calle Alfonso X El Sabio, número 5 de Cuéllar (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administrador concursal, por auto de fecha 24 de mayo de 2012, al Letrado don Ángel Gracia Ruiz, con domicilio postal en calle Grabador Espinosa, número 1, piso segundo, letra C, de Segovia, y dirección electrónica angelgracia@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 21 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052519-1